

Expediente: 401/17
Carátula: BRAVO JATIB CAROLINA BEATRIZ C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN (POPUL -ART) S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ DE VARGAS, SANDRA ALICIA-POR DERECHO PROPIO

20107614304 - MOHAMED, ALFREDO CAMILO-PERITO CONTADOR

20297884914 - MASAGUER, JUAN FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

27252146844 - BRAVO JATIB, CAROLINA BEATRIZ-ACTOR

27252146844 - ESCOBAR, HILDA ELIANA-POR DERECHO PROPIO

23249818224 - FERRE CONTRERAS, MARIA FERNANDA-POR DERECHO PROPIO

23249818224 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA -ART (POPULART), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 401/17



H105025240114

REF: BRAVO JATIB CAROLINA BEATRIZ c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN (POPUL -ART) s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 401/17

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Proveyendo la presentación de la letrada María Fernanda Ferré Contreras del 20/08/2024: atento a lo petitionado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), procédase a la apertura de una cuenta judicial conforme lo ordenado en el punto III de la providencia del 15/08/2024. PMM401/17

Actuación firmada en fecha 20/08/2024

Certificado digital:

CN=OVEJERO Matías Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.